

Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB celebrada el 15 de septiembre de 2022

Miembros de la Comisión:

	Asiste/No asiste/Excusa
D. José Manuel Palacios Alberti (Director)	Asiste
D^a Belén Díezma Iglesias (Subdirectora de Calidad y Acreditaciones)	Asiste
D^a Rosario Haro Hidalgo (Subdirectora de Ordenación Académica)	Asiste
D. Eutiquio Gallego Vázquez (Subdirector de Investigación, Postgrado e Internacionalización)	Asiste
D^a María Jesús Villamide Díaz (Subdirectora de Prácticas, Movilidad y Empleabilidad)	Asiste

Directores de Departamento:

D. Juan Manuel Arroyo Sanz (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
D^a Carolina Chaya Romero (Directora Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas)	Excusa
D. José Luis García Fernández (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Excusa (delega)
D. Jesús Novillo Carmona (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Asiste
D. Antonio Martínez Sáez (Director Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología)	Excusa
D^a M^a Elena Benavente Bárzana (Directora Dpto. Biotecnología- Biología Vegetal)	Asiste
D. Fernando San José Martínez (Director Dpto. Matemática Aplicada)	Asiste

Representante del Personal de Administración y Servicios:

D. Carlos Ruíz López	Excusa
-----------------------------	--------

Representante de los Alumnos:

D. Álvaro Gutiérrez Castaneda	No asiste
--------------------------------------	-----------

Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:

D^a M^a Inmaculada Durán Reyes	Asiste
---	--------

La Director da inicio a la sesión a las 09:35 horas, con la asistencia de los miembros de la Comisión que se indican, excusando asistencia los profesores D^a Carolina Chaya Romero y D. Antonio Martínez Saez, así como el representante del PAS D. Carlos Ruiz López. El profesor D. José Luis García Fernández excusa asistencia, delegando la misma en la profesora del Departamento de Ingeniería Agroforestal D^a Teresa Gómez Villarino.

Punto 1 .- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Informe de la Subdirectora de Calidad y Acreditaciones.

El Director cede la palabra a la Subdirectora de Calidad y Acreditaciones (SCA) que realiza un informe de los diferentes procesos en el ámbito de la calidad que han tenido lugar en el Centro desde la anterior reunión de la Comisión de Calidad:

Procedimientos por la Fundación Madri+d:

1.- Titulaciones sometidas a Seguimiento Especial.

- Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo: sometido a recomendaciones de especial seguimiento tras el Informe favorable a la propuesta de modificación de la memoria, el próximo 23 de septiembre se cierra el plazo para subir a la plataforma del SICAM el Informe de Autoevaluación y antes del próximo mes de diciembre deberá subir a la plataforma del Ministerio la modificación de la Memoria de Verificación.

- Máster Universitario en Ingeniería Agronómica: con Informe Final Favorable a la renovación de la acreditación sometido a especial seguimiento, deberá presentar en el plazo de un año, a contar desde la fecha de la resolución del Consejo de Universidades (marzo 2022), un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora ya presentado. Esto requiere la modificación de la Memoria de Verificación adaptando la oferta de optatividad y eliminando la oferta de especialidades basada en asignaturas optativas. Además, debe añadir los cambios preceptivos derivados del RD 822/2021, de 28 de septiembre que suponen un ajuste de los complementos formativos para no superar un 20% de los créditos de la titulación y la adscripción a uno de los ámbitos de conocimiento establecidos en el Anexo 1 del citado RD (Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos o Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural).

El Director indica que este aspecto se está discutiendo, con la creación de un nuevo grupo de trabajo, por la Conferencia de Directores proponiendo la nueva denominación de Ingeniería y ciencia agraria, si bien la postura del Ministerio no parece muy favorable. Con la actual denominación, las titulaciones de Ciencias Agrarias de nuestro Centro no encajan en la clasificación fijada. ANECA, por su parte, ha remitido una circular en la que se indica que la Ingeniería Agronómica quedaría incluida en el ámbito de Ciencias Agrarias.

El prof. Arroyo Sanz recuerda la importancia para el Grado en Ingeniería Agrícola de su inclusión en una rama de ingeniería a efectos tanto de la renovación del sello internacional EUR-ACE como a la mejora de su posicionamiento, planteada en el nuevo PAC, para la obtención del sello internacional ABET, algo que los ámbitos de conocimiento fijados en el nuevo RD no contemplan. En este mismo sentido se manifiesta el prof. Novillo Carmona.

2.- Procesos de Renovación de la Acreditación.

La SCA analiza el resultado de las visitas de los paneles, nombrados por la agencia evaluadora, a las titulaciones del Centro objeto de procesos de renovación de la acreditación (dos Grados y un PDoctorado).

Los Grados en Ingeniería Agrícola y en Ciencias Agrarias y Bioeconomía recibieron la visita del panel evaluador el día 12 de julio (el día 11 tuvo lugar la reunión *on line* con empleadores). Los

comentarios y conclusiones planteadas por el panel fueron, en general, positivos. La presidenta del tribunal señaló varios aspectos destacables como las tasas de empleabilidad, la satisfacción del alumnado, los tutores de prácticas y empresas, la alta cualificación del personal (PDI y PAS), las buenas instalaciones, el compromiso del profesorado y se valoró muy positivamente la movilidad internacional; también se señalaron aspectos a mejorar como la gestión de las prácticas externas a través del COIE, la necesidad de continuar con el esfuerzo para abordar las carencias en la formación inicial y mantener e incrementar las acciones de formación para el acceso al mercado laboral, así como la mejora de los procedimientos de promoción y difusión de las titulaciones, especialmente para el caso de Ciencias Agrarias y Bioeconomía.

El PD en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible, recibió el 11 de julio la visita del panel de expertos que no expuso en la lectura final ninguna objeción reseñable, destacándose la internacionalidad del alumnado como aspecto positivo aún con la dificultad que ello implica para la gestión del programa.

Las tres titulaciones están pendientes de los correspondientes informes de la Fundación Madri+d.

3.- Sellos Internacionales de Calidad.

- Sello ABET:

El Grado en Ingeniería Alimentaria recibió el Informe Final de ABET a finales del mes de agosto. En el informe se ha considerado subsanadas y presentadas las evidencias respecto al "aviso" sobre la revisión de los objetivos educativos del programa (con la creación del Consejo Asesor como órgano consultivo y nuevos modelos de encuestas a empleadores, alumnos de TFG...), pero se solicita un seguimiento especial para la "debilidad" relativa a la evaluación de los Student Outcomes que necesitará la presentación, para finales de curso, de evidencias que demuestren que el plan propuesto se está llevando a cabo.

El prof. San José Martínez pregunta la forma en la que va a realizarse, respondiendo la SOA que se ha pensado en evaluar uno de ellos en el TFG para lo que se está elaborando una nueva rúbrica. Para ello, tomando el modelo de la Escuela de Telecomunicaciones, se ha pensado crear en el TFG un apartado en el que se incluyan reflexiones sobre el impacto ético, social, económico o ambiental del trabajo creando una guía de orientación para los alumnos. Con ello se ha avanzado en un documento que se presentará a la COA y que posteriormente habrá que aprobar en JE. También habrá que estudiar la forma en la que se incorporará al TFG si como un anejo o como un apartado de la memoria. La rúbrica además incluirá el ítem con las reflexiones del alumno. La prof. Gómez Villarino pregunta si este procedimiento va a aplicarse solo al Grado en Ingeniería Alimentaria, indicando la SOA que se pretende incluir en todas las titulaciones de forma que esté implantado de cara a futuras acreditaciones.

La SCA aclara que ABET cuestionaba que se diese la valoración como una nota final agregada pero sin especificar los apartados concretos en los que se incluían las reflexiones sobre los ítems contenidos en el SO2 de forma desagregada. Además, para completar la respuesta al prof. San José Martínez comenta que la justificación de los requerimientos del SO6 "ser capaz de definir un diseño experimental y llevarlo a cabo adecuadamente" es aún más compleja. Se explicó que se proporcionaba a los alumnos una guía de las prácticas y de buenas prácticas en el laboratorio para su realización, pero insistían en si el alumno diseñaba y proponía la práctica, por lo que se ha tenido que solicitar en un par de asignaturas que soliciten al alumno diseñarla y proponerla y

establecer una rúbrica. De esta forma para el SO2 se establece la respuesta a través del TFG mientras que para el SO6 se establece a través de dos asignaturas.

La prof Benavente Bárzana pregunta si estos requerimientos sobre los SOs son internos de la titulación, a los que la SCA le responde que los impone la Comisión de Acreditación de Ingeniería del sello internacional y desde el Centro hay que indicar la forma en la que, con lo que se realiza, se cumplen estas exigencias.

- Sello EUR-ACE:

La SCA indica que los Grados en Ingeniería Agrícola e Ingeniería Alimentaria han visto aplazada la renovación este año al participar en procesos de renovación de la acreditación por la Fundación Madri+d. Efectuada consulta al Vicerrectorado sobre los nuevos plazos y procedimiento, no se ha recibido todavía respuesta. Añade que, en este caso, la agencia es bastante exigente con el cumplimiento del cruce entre lo que se hace en el Centro con los SubRA establecidos, por ello solicita el apoyo tanto de los coordinadores de asignatura, como de curso.

El prof. Novillo Carmona indica que en la primera convocatoria no se hizo excesiva incidencia sobre competencias transversales, añadiendo el prof. Arroyo Sanz que lo que sí se indicó es que algunas estaban demasiado fragmentadas en muchas asignaturas. También apunta que los resultados de aprendizaje basados en diseño experimental son muy importantes para este proceso, indicando el Director que este punto podría solucionarse incorporando en el guión de la práctica un apartado en el que se solicite una parte de diseño como aplicación de lo aprendido.

4.- Nuevos títulos: Memorias de verificación.

La SCA indica que se ha presentado, a finales de julio la Memoria de Verificación del Máster en Agricultura de Precisión como nuevo título oficial, de 60 ECTSs, quedando incluido en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Agrarias. Se está a la espera del informe de la Fundación Madri+d, pero se pretende poder ofertarlo para el próximo curso.

El prof. San José Martínez pregunta sobre la previsión de una fecha de respuesta, respondiendo el Subdirector de Investigación, Postgrado e Internacionalización que se ha producido un retraso en el proceso debido a que, si bien la plantilla para la redacción de la memoria estaba adaptada a las exigencias del nuevo RD 822/2021, la plataforma del Ministerio no lo estaba, teniendo que adaptar la memoria aprobada en el Centro. La SCA añade que remitida esta consulta al Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia respondieron que se cumplimentara según los requerimientos de la plataforma y que se solicitarían, con posterioridad, los documentos que faltasen.

A continuación, el Director da paso al siguiente punto del OD.

3.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela del Plan Anual de Calidad 2022/2023 de la ETSIAAB.

La SCA hace un breve repaso del estado en el que han quedado las acciones del PAC 2019/20 prorrogado, indicando que de las 141 actividades distribuidas en 28 áreas de mejora, a fecha actual, se considera que 128 están completamente realizadas, 12 están en proceso (11 son reformuladas o continúan en proceso en el nuevo PAC y una acción será desestimada), quedando una acción sin desarrollar (seguimiento del grado de adquisición de la totalidad de las

competencias ABET en el Grado en Ing Agrícola 2017_ PACM 22.3) que se trasladará al nuevo PAC, incluyéndola como nueva acción.

El nuevo PAC 2022/23 cuenta con 69 acciones agrupadas en 19 áreas. Las primeras acciones responden a la transcripción de las recomendaciones o prescripciones efectuadas por la Fundación Madri+d en los distintos procesos de renovación de las titulaciones, a continuación se presentan medidas conjuntas propuestas por la Escuela para el cumplimiento de estas recomendaciones que se repiten sistemáticamente en los procesos de renovación y que podrían resolverse de manera conjunta y por último, se plantean acciones propuestas por las distintas subdirecciones y servicios de la Escuela para tratar de mejorar la experiencia de los estudiantes, organizar los recursos en algunos servicios, para la obtención de sellos internacionales o la solicitud de la acreditación institucional del Centro mediante el programa SISCAL.

La SCA da paso a las posibles consultas o aportaciones de los miembros de la Comisión. El prof. Novillo Carmona hace referencia al área de mejora 11 respecto a la elaboración de guías de aprendizaje de TFM y prácticas externas, respondiéndole que este área se incluye debido a que no es posible su cumplimentación en la plataforma GAUSS al no estar asignadas a un departamento pero, sin embargo, sí son reiteradamente demandadas en los procesos de renovación de acreditación de titulaciones y se exige su inclusión en las memorias, algo que antes no era obligatorio. Para ello, se van a elaborar estas guías adaptándolas al formato GAUSS para mantener la uniformidad en la publicación de la información en la Intranet del Centro. El SIP añade que una vez se aprobó la normativa de los TFM, la idea es crear una guía general pero con anexos específicos para cada máster. También se están manteniendo reuniones con los coordinadores de los másteres para revisar sus páginas web propias indicando la información a eliminar o redireccionar a la página del Centro con el criterio de que toda la información "académica u oficial" debe redirigirse a la página web de la Escuela uniformizando la información pública de todas las titulaciones, como también se solicita en la acreditación institucional SISCAL, mientras que sus páginas propias recogerán aspectos complementarios de egresados, empleadores..., u otras informaciones no críticas como becas...

La prof Benavente Bárzana pregunta si la realización de la guía de prácticas se va a efectuar solamente para los másteres o si se extenderá a los grados. La SOA responde que se van a incluir también en los grados, para ello la Subdirectora de Prácticas, Movilidad y Empleabilidad ya ha realizado un primer borrador para la guía de los grados en los que al existir una mayor homogeneidad que facilita la elaboración.

A continuación, interviene el prof Arroyo Sanz, quien muestra su conformidad con el PAC presentado, pero desea realizar algunas sugerencias respecto a puntos del mismo. En primer lugar, plantea la existencia de un elevado número de áreas de mejora y aprecia que, en algunos casos, podrían reagruparse al referirse a los mismos objetivos de mejora, como ocurre con el caso de las relacionadas con el seguimiento de recomendaciones o prescripciones fruto de los procesos de renovación de titulaciones o en las que se refieren a acciones relacionadas con alumnos de nuevo ingreso. Echa de menos que en el área PACM13 no se incluya la propuesta de adscripción en las memorias de los ámbitos de conocimiento, pero según se ha indicado anteriormente, supone que se está a la espera de una clarificación en este punto de lo establecido en el nuevo RD. El Director ratifica esta apreciación indicando que no se consideró incluirlo en un plan anual hasta que no haya quedado este punto más definido.

También considera que, en los objetivos, se establece demasiada carga de trabajo para los coordinadores de las titulaciones que aparecen como primeros responsables de las actividades.

Tanto el Director como la SCA le responden que lo que se pretende, aunque puede que no se aprecie así en la lectura del PAC, es valorar el trabajo que los coordinadores realizan en estos procesos de renovación y darle una mayor importancia. La SCA añade que, en esta línea, se les ha incluido en la nueva composición de la COCA incluida en el Manual de Calidad del Centro, y que también se les involucrará en el proceso de acreditación institucional SISCAL.

Siendo las 10:20 horas, el prof Novillo Carmona se excusa y abandona la reunión.

Tanto el Director como la SOA ven favorable que desde la coordinación se asuma una mayor responsabilidad con la titulación, en especial para que los alumnos identifiquen de manera más clara la persona a la que dirigirse lo que consideran que fomenta el sentimiento de "apego" a la Escuela.

La SCA indica que se incorporarán estas sugerencias y modificaciones y se remitirá el documento del PAC 2022/23 definitivo a los miembros de la Comisión, con anterioridad a su envío para aprobación a la JE.

El Director propone la aprobación del PAC, que incluirá los cambios sugeridos, obteniendo la conformidad de los miembros de la Comisión.

4.- Ruegos y preguntas.

La prof. Benavente Bárzana desea realizar un comentario sobre el Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía pidiendo que se solicite una mayor difusión por parte del Rectorado ya que considera que podría plantearse como una segunda opción para estudiantes que desean cursar veterinaria o biológicas. Le llama la atención que no tenga nota de acceso opinando que, en muchos casos, su existencia puede favorecer la matriculación de alumnos.

La SCA responde que la falta de una adecuada promoción, además de ser solicitada por los propios coordinadores, fue algo comentado en la reciente visita del panel acreditador apoyado en las opiniones muy positivas sobre el Grado que realizaron empleadores, estudiantes y egresados.

La SOA indica su conformidad en que sería una mejor opción la comparación de este grado con uno Biología que con Ingeniería Agrícola, ya que el tipo de alumno es muy diferente y este es el mensaje que pretende establecerse en AULA este año, evitando su inclusión con las ingenierías. La SPME plantea como problema que el único contacto que se tiene con los futuros alumnos es a través de esta feria a la que los estudiantes llegan ya muy enfocados en solicitar información sobre Biotecnología o las Ingenierías tradicionales y no llega un perfil de alumno al que podría plantear esta opción. La SAC incide en que llega un perfil de alumno que en un stand UPM busca esas dos ramas concretas, mientras que para otros perfiles se dirige a otras universidades.

El prof. San José Martínez añade que es un problema de la propia UPM que no se muestra partidaria de las titulaciones llamadas "de ciencias", mientras otras universidades tecnológicas, en las que se mira la UPM, poseen grados de ciencias muy potentes y con una gran investigación aplicada. La SOA apunta en esa línea que el mensaje no es que lleguen alumnos que no pueden cursar Biotecnología o Ingeniería por su nota, sino que realmente sean alumnos a los que les guste la Biología.

El prof. Arroyo Sanz añade que antes acudía una parte de alumnos que habiendo cursado biología querían una titulación para poner en práctica ese conocimiento. El problema puede deberse a que el término "agrarias" limita la visión del grado que se aprecia como orientado a la ingeniería agrícola. Opina que esa distinción tardará en ser apreciada pero debe seguir fomentándose como una parte importante en la UPM.

El prof. San José Martínez insiste en la importancia de hacer llegar esta información, tanto sobre Ciencias Agrarias como para el resto de titulaciones, a los profesores y alumnos de secundaria .

Sin más asuntos que tratar, el Director da por concluida la sesión, siendo las 10:43 horas

Madrid, 15 de septiembre de 2022

Vº Bº
La Presidenta de la
Comisión de Calidad



Belén Diezma Iglesias

La Secretaria de la
Comisión de Calidad



M. Inmaculada Durán Reyes